

---

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA NUEVA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICHO ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN.**

---

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL, QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.- CONSEJO GENERAL.- CG504/2003.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA NUEVA INTEGRACION DE LAS COMISIONES DE DICHO ORGANO MAXIMO DE DIRECCION.

**ANTECEDENTES**

- I. CON FECHA 12 DE JULIO DE 1996, EN SESION EXTRAORDINARIA EL CONSEJO GENERAL APROBO EL ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE QUE ANUALMENTE SE REALICE UNA AUDITORIA EXTERNA A LA INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO, A PARTIR DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE A 1997, EN CUYO PUNTO SEXTO SE DETERMINO LA CREACION DE LA COMISION DE AUDITORIA.
- II. CON FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, EN SESION EXTRAORDINARIA EL CONSEJO GENERAL APROBO EL ACUERDO POR EL CUAL SE CONSTITUYEN LAS COMISIONES DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION; ORGANIZACION ELECTORAL; SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL; Y CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA, A QUE SE REFIERE EL PARRAFO 2 DEL ARTICULO 80 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y SE CREAN LAS COMISIONES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y DE ADMINISTRACION, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO.
- III. CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1997, EN SESION ORDINARIA EL CONSEJO GENERAL APROBO LOS ACUERDOS RESPECTO DE LAS PROPUESTAS PARA LA FORMALIZACION DE LA EXISTENCIA DE LAS UNIDADES TECNICAS DE COMUNICACION SOCIAL, CONTRALORIA INTERNA Y ASUNTOS INTERNACIONALES, Y SE CREAN LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL PARA DAR SEGUIMIENTO A SUS ACTIVIDADES.
- IV. CON FECHA 30 DE JUNIO DE 1998 EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, APROBO EN SESION EXTRAORDINARIA, LA CREACION DE LA UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS DE INFORMATICA Y LA COMISION RESPECTIVA.
- V. CON FECHA 13 DE OCTUBRE DE ESE MISMO AÑO, POR ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL EN SESION ORDINARIA SE FORMALIZO LA EXISTENCIA DE LA DIRECCION JURIDICA Y SE CREO LA COMISION DE REGLAMENTOS.
- VI. CON FECHA 29 DE FEBRERO DE 2000, EL ORGANO SUPERIOR DE DIRECCION DEL INSTITUTO APROBO EN SESION ORDINARIA, MODIFICACIONES DE A LA INTEGRACION DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL, CON MOTIVO DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DR. JOSE BARRAGAN BARRAGAN, LIC. JESUS CANTU ESCALANTE, MTRO. JUAN MOLINAR HORCASITAS Y EL DR. EMILIO ZEBADUA GONZALEZ. ASIMISMO, EN VIRTUD DE LA SOLICITUD FORMULADA POR EL CONSEJERO ELECTORAL MTRO. ALONSO LUJAMBIO IRAZABAL, EL 14 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO EN SESION ORDINARIA, EL CONSEJO GENERAL APROBO MODIFICACIONES AL ACUERDO CITADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, RESPECTO A LA INTEGRACION DE LA COMISION DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA.

VII. CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2000, Y CON MOTIVO DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES MTRO. JUAN MOLINAR HORCASITAS Y DR. EMILIO ZEBADUA GONZALEZ, EL ORGANO MAXIMO DE DIRECCION DE ESTE INSTITUTO APROBO EN SESION EXTRAORDINARIA LA NUEVA INTEGRACION DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL, INCORPORANDO A LOS NUEVOS CONSEJEROS ELECTORALES LIC. GASTON LUKEN GARZA Y LIC. J. VIRGILIO RIVERA DELGADILLO.

VIII. CON FECHA 30 DE ENERO DE 2001, EN SESION ORDINARIA EL CONSEJO GENERAL APROBO MODIFICACIONES A LA INTEGRACION DE LAS COMISIONES DEL SERVICIO PROFESIONAL, CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA, ASI COMO DE COMUNICACION SOCIAL, A EFECTO DE ESTABLECER LA FORMA DE PARTICIPACION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y DE LOS CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO EN LAS COMISIONES NO ESTABLECIDAS POR EL ARTICULO 80 PARRAFO 2 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

POR SU PARTE, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL EL 27 DE JUNIO DE 2001, SE APROBO MODIFICAR LA INTEGRACION DE LA COMISION DE ADMINISTRACION PARA LA INCORPORACION DEL MTRO. ALONSO LUJAMBIO IRAZABAL.

IX. CON FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, EN SESION ORDINARIA EL ORGANO MAXIMO DE DIRECCION DEL INSTITUTO APROBO EL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACION DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS FALTAS Y APLICACION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS ESTABLECIDAS EN EL TITULO QUINTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ASI COMO LA CREACION DE LA COMISION DE PROYECTOS DE RESOLUCION O DEVOLUCION. ASI MISMO CON FECHA 30 ENERO DEL AÑO 2002, EL CONSEJO GENERAL APROBO LA INTEGRACION DE ESTA COMISION.

X. CON FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2002, EN SESION EXTRAORDINARIA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO APROBO EL ACUERDO POR EL QUE SE ADECUAN LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, EN CUAL EN SU PUNTO SEXTO SE CREA LA COMISION DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

XI. CON FECHA 30 DE MAYO DEL AÑO 2003, EN SESION ORDINARIA EL CONSEJO GENERAL APROBO EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, ASI COMO LA CREACION DE LA COMISION PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACION.

XII. CABE SEÑALAR QUE A LA FECHA SE HAN INTEGRADO UN TOTAL DE 16 COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO SEGUNDO DEL DECRETO EXPEDIDO POR LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNION EL 31 DE OCTUBRE DE 2003, RELATIVO A LA ELECCION DE CONSEJERO PRESIDENTE Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PROCEDE DETERMINAR LA NUEVA INTEGRACION DE LAS COMISIONES, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES DE DERECHO.

#### **CONSIDERANDO**

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41, BASE III, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA ORGANIZACION DE LAS ELECCIONES FEDERALES ES UNA FUNCION ESTATAL QUE SE REALIZA A TRAVES DE UN ORGANISMO PUBLICO AUTONOMO DENOMINADO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE ES AUTORIDAD EN LA MATERIA E INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES Y FUNCIONAMIENTO.

2. QUE EL ARTICULO 72, PARRAFO 1, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DETERMINA QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CUENTA CON ORGANOS CENTRALES, QUE SON: EL CONSEJO GENERAL; LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL; LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA; Y LA SECRETARIA EJECUTIVA.
3. QUE EL ARTICULO 73, PARRAFO 1, DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, ESTABLECE QUE EL CONSEJO GENERAL ES EL ORGANO SUPERIOR DE DIRECCION RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA ELECTORAL, ASI COMO DE VELAR PORQUE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD GUIEN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO.
4. QUE EL ARTICULO 74, PARRAFO 1, DEL CODIGO DE LA MATERIA DISPONE QUE EL CONSEJO GENERAL SE INTEGRA POR UN CONSEJERO PRESIDENTE, OCHO CONSEJEROS ELECTORALES, CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y EL SECRETARIO EJECUTIVO.
5. QUE EL PARRAFO 5, DEL ARTICULO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, DETERMINA QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES SERAN ELEGIDOS POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, DE ENTRE LAS PROPUESTAS QUE FORMULEN LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS; Y QUE ASIMISMO SE DESIGNARAN OCHO CONSEJEROS ELECTORALES SUPLENTE, EN ESTRICTO ORDEN DE PRELACION.
6. QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, EN TERMINOS DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2003, DESIGNO, COMO CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL AL C. LUIS CARLOS UGALDE RAMIREZ, CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS PARA LA INTEGRACION DEL CONSEJO GENERAL A LOS CC. ANDRES ALBO MARQUEZ; VIRGILIO ANDRADE MARTINEZ; MARCO ANTONIO GOMEZ ALCANTAR; MARIA TERESA DE JESUS GONZALEZ LUNA CORVERA; LUISA ALEJANDRA LATAPI RENNER; MARIA LOURDES DEL REFUGIO LOPEZ FLORES; RODRIGO MORALES MANZANARES Y ARTURO SANCHEZ GUTIERREZ; Y CONSEJEROS ELECTORALES SUPLENTE EN ESTRICTO ORDEN DE PRELACION A LOS CC. ISIDORO YESCAS MARTINEZ; WANDA SIGRID ARZT COLUNGA; MARIA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA; IGNACIO ALMADA BAY; MAURICIO JOEL PEÑA PIERRE; JOSE BERNARDO GARCIA CISNEROS; MARGARITA HERRERA ORTIZ, Y CLAUDIO GERARDO JONES TAMAYO.
7. QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE Y LOS OCHO CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS RINDIERON LA PROTESTA DE LEY EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2003, INCORPORANDOSE CON ELLO A LOS TRABAJOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.
8. QUE EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTICULO 80, PARRAFO 1, DEL CODIGO ELECTORAL, EL CONSEJO GENERAL INTEGRARA LAS COMISIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES, CON EL NUMERO DE MIEMBROS QUE PARA CADA CASO ACUERDE, QUE SIEMPRE SERAN PRESIDIDAS POR UN CONSEJERO ELECTORAL.
9. QUE DE IGUAL FORMA, EL PARRAFO 2, DEL PRECEPTO LEGAL CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, DETERMINA QUE LAS COMISIONES DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS; PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION; ORGANIZACION ELECTORAL; SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL; Y CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA, FUNCIONARAN PERMANENTEMENTE Y SE INTEGRARAN EXCLUSIVAMENTE POR CONSEJEROS ELECTORALES.

10. QUE EL ARTICULO 82 PARRAFO 1, INCISO b), DEL CODIGO DE LA MATERIA DISPONE QUE ES ATRIBUCION DEL CONSEJO GENERAL VIGILAR LA OPORTUNA INTEGRACION Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS DEL INSTITUTO, Y CONOCER, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE Y DE SUS COMISIONES, LAS ACTIVIDADES DE LOS MISMOS, ASI COMO DE LOS INFORMES ESPECIFICOS QUE EL CONSEJO GENERAL ESTIME NECESARIO SOLICITARLES.
11. QUE EN TODOS LOS CASOS, LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL TIENEN COMO SECRETARIO TECNICO AL TITULAR DE LA DIRECCION EJECUTIVA O UNIDAD TECNICA QUE SEGUN LA MATERIA CORRESPONDA.
12. QUE ES ATRIBUCION DE ESTE CONSEJO GENERAL DICTAR LOS ACUERDOS RELATIVOS A LA INTEGRACION DE SUS COMISIONES.

EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE SEÑALADO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 72, PARRAFO 1; 73, PARRAFO 1; 75, PARRAFO 2; 80, PARRAFO 1; Y 82, PARRAFO 1, INCISO B), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCION QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO Z), EL CONSEJO GENERAL HA DETERMINADO EMITIR EL SIGUIENTE

#### ACUERDO

**PRIMERO.** SE APRUEBA LA NUEVA INTEGRACION DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL EN LOS TERMINOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

**a) COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y AGRUPACIONES POLITICAS**

MTRO. ANDRES ALBO MARQUEZ	PRESIDENTE
MTRO. VIRGILIO ANDRADE MARTINEZ	
LIC. MARCO ANTONIO GOMEZ ALCANTAR	
MTRA. MARIA LOURDES DEL REFUGIO LOPEZ FLORES	
C. RODRIGO MORALES MANZANARES	
MTRO. ARTURO SANCHEZ GUTIERREZ	
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	SECRETARIO TECNICO

**b) COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION**

LIC. MARCO ANTONIO GOMEZ ALCANTAR	PRESIDENTE
MTRO. ANDRES ALBO MARQUEZ	
MTRO. VIRGILIO ANDRADE MARTINEZ	
MTRA. MARIA TERESA DE JESUS GONZALEZ LUNA CORVERA	
LIC. LUISA ALEJANDRA LATAPI RENNER	
MTRO. ARTURO SANCHEZ GUTIERREZ	
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	SECRETARIO TECNICO

**c) COMISION DE ORGANIZACION ELECTORAL**

MTRO. ARTURO SANCHEZ GUTIERREZ	PRESIDENTE
MTRO. ANDRES ALBO MARQUEZ	
MTRO. VIRGILIO ANDRADE MARTINEZ	
MTRA. MARIA TERESA DE JESUS GONZALEZ LUNA CORVERA	

LIC. LUISA ALEJANDRA LATAPI RENNER	
C. RODRIGO MORALES MANZANARES	
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACION ELECTORAL	SECRETARIO TECNICO
<b>d) COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL</b>	
MTRA. MARIA LOURDES DEL REFUGIO LOPEZ FLORES	PRESIDENTE
MTRO. ANDRES ALBO MARQUEZ	
LIC. MARCO ANTONIO GOMEZ ALCANTAR	
C. RODRIGO MORALES MANZANARES	
MTRO. ARTURO SANCHEZ GUTIERREZ	
DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	SECRETARIO TECNICO
<b>e) COMISION DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA</b>	
MTRA. MARIA TERESA DE JESUS GONZALEZ LUNA CORVERA	PRESIDENTE
MTRO. ANDRES ALBO MARQUEZ	
MTRO. VIRGILIO ANDRADE MARTINEZ	
MTRA. MARIA LOURDES DEL REFUGIO LOPEZ FLORES	
MTRO. ARTURO SANCHEZ GUTIERREZ	
DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	SECRETARIO TECNICO
<b>f) COMISION DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES</b>	
C. RODRIGO MORALES MANZANARES	PRESIDENTE
MTRO. VIRGILIO ANDRADE MARTINEZ	
MTRA. MARIA TERESA DE JESUS GONZALEZ LUNA CORVERA	
LIC. LUISA ALEJANDRA LATAPI RENNER	
MTRA. MARIA LOURDES DEL REFUGIO LOPEZ FLORES	
MTRO. ARTURO SANCHEZ GUTIERREZ	
DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES	SECRETARIO TECNICO
CONSEJERO DEL PODER LEGISLATIVO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL	
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA	
<b>g) COMISION DE REGLAMENTOS</b>	
MTRO. VIRGILIO ANDRADE MARTINEZ	PRESIDENTE
LIC. MARCO ANTONIO GOMEZ ALCANTAR	
LIC. LUISA ALEJANDRA LATAPI RENNER	
DIRECTOR JURIDICO	SECRETARIO TECNICO
CONSEJERO DEL PODER LEGISLATIVO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL	
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  
REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA

**h) COMISION DE ADMINISTRACION**

C. RODRIGO MORALES MANZANARES PRESIDENTE  
MTRO. ANDRES ALBO MARQUEZ  
LIC. MARCO ANTONIO GOMEZ ALCANTAR  
MTRA. MARIA LOURDES DEL REFUGIO LOPEZ FLORES  
MTRO. ARTURO SANCHEZ GUTIERREZ  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION SECRETARIO TECNICO  
CONSEJERO DEL PODER LEGISLATIVO DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ACCION NACIONAL  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA  
REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA

**i) COMISION DE INFORMATICA**

MTRO. ARTURO SANCHEZ GUTIERREZ PRESIDENTE  
LIC. LUISA ALEJANDRA LATAPI RENNER  
MTRA. MARIA LOURDES DEL REFUGIO LOPEZ FLORES  
C. RODRIGO MORALES MANZANARES  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE INFORMATICA SECRETARIO TECNICO  
CONSEJERO DEL PODER LEGISLATIVO DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ACCION NACIONAL  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  
REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA

**j) COMISION DE CONTRALORIA INTERNA**

MTRA. MARIA LOURDES DEL REFUGIO LOPEZ FLORES PRESIDENTE  
LIC. MARCO ANTONIO GOMEZ ALCANTAR  
MTRA. MARIA TERESA DE JESUS GONZALEZ LUNA CORVERA  
CONTRALOR INTERNO SECRETARIO TECNICO  
CONSEJERO DEL PODER LEGISLATIVO DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ACCION NACIONAL  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  
REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA

**k) COMISION DE COMUNICACION SOCIAL**

LIC. LUISA ALEJANDRA LATAPI RENNER PRESIDENTE

MTRO. VIRGILIO ANDRADE MARTINEZ

MTRA. MARIA TERESA DE JESUS GONZALEZ LUNA CORVERA

COORDINADOR NACIONAL DE COMUNICACION SOCIAL SECRETARIO TECNICO

CONSEJERO DEL PODER LEGISLATIVO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

CONSEJERO DEL PODER LEGISLATIVO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

CONSEJERO DEL PODER LEGISLATIVO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA

**l) COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES**

LIC. LUISA ALEJANDRA LATAPI RENNER PRESIDENTE

MTRO. VIRGILIO ANDRADE MARTINEZ

LIC. MARCO ANTONIO GOMEZ ALCANTAR

C. RODRIGO MORALES MANZANARES

MTRO. ARTURO SANCHEZ GUTIERREZ

COORDINADOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES SECRETARIO TECNICO

CONSEJERO DEL PODER LEGISLATIVO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

CONSEJERO DEL PODER LEGISLATIVO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA

**m) COMISION DE PROYECTOS DE RESOLUCION O DEVOLUCION**

MTRO. VIRGILIO ANDRADE MARTINEZ PRESIDENTE

MTRO. ANDRES ALBO MARQUEZ

LIC. MARCO ANTONIO GOMEZ ALCANTAR

LIC. LUISA ALEJANDRA LATAPI RENNER

C. RODRIGO MORALES MANZANARES

MTRO. ARTURO SANCHEZ GUTIERREZ

DIRECTOR JURIDICO SECRETARIO TECNICO

**n) COMISION DE AUDITORIA**

LIC. MARCO ANTONIO GOMEZ ALCANTAR PRESIDENTE

MTRO. ANDRES ALBO MARQUEZ

MTRA. MARIA LOURDES DEL REFUGIO LOPEZ FLORES

CONSEJERO DEL PODER LEGISLATIVO DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA

**o) COMISION DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

MTRA. MARIA TERESA DE JESUS GONZALEZ LUNA CORVERA

PRESIDENTE

MTRA. MARIA LOURDES DEL REFUGIO LOPEZ FLORES

C. RODRIGO MORALES MANZANARES

DIRECTOR JURIDICO

SECRETARIO TECNICO

**p) COMISION DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA  
Y EL ACCESO  
A LA INFORMACION**

MTRO. ANDRES ALBO MARQUEZ

PRESIDENTE

LIC. MARCO ANTONIO GOMEZ ALCANTAR

MTRA. MARIA TERESA DE JESUS GONZALEZ LUNA CORVERA

DIRECTOR JURIDICO

SECRETARIO TECNICO

CONSEJERO DEL PODER LEGISLATIVO DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

**SEGUNDO.** EL PRESENTE ACUERDO DEBERA PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2003.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, LUIS CARLOS UGALDE RAMIREZ.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ.- RUBRICA.